

M26

OPINIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD VASCA

Una conferencia del Sr. Apraiz.



En la "Unió Catalana" de Barcelona, ha dado una conferencia con el título arriba transcrito, el catedrático de la Universidad D. Angel de Apraiz, ante un público en el que predominaban los estudiantes y prestigiosos intelectuales que laboran en aquella entidad.

Comenzó el Sr. Apraiz agradeciendo la invitación que se le había hecho para tratar ese tema y que ha sido especialmente oportuna, porque los estudiantes vascos residentes en Madrid acaban de requerir la opinión de ilustres hombres de ciencia acerca del asunto, habiendo obtenido ya muy interesantes respuestas; y al desear las de otros residentes en Barcelona, ha quedado convenido que esta conferencia sirviese de orientación y para plantear los problemas, sobre los que se trata de conocer todas las opiniones. Así dijo el disertante que más que exponer la suya como ya lo tiene hecho antes de ahora, iba a presentar de un modo objetivo y con el conocimiento que de las vicisitudes del asunto le da su intervención en la Sociedad de Estudios Vascos aunque tampoco pretenda poder ser portavoz de esta, las cuestiones que sobre el asunto se han promovido.

Tras de algunas consideraciones sobre los requerimientos de Una Universidad Vasca y la historia de lo actuado en los últimos tiempos para lograrla, indicó que la primera cuestión es la que surge de aquel título aunque no sea tal cuestión cuando se explica que Universidad Vasca es un título que puede resultar insustituible para designar la organización de los centros de cultura superior de todo el País Vasco y que, además de proporcionar la instrucción profesional, la investigación científica y la educación, debe ser como han señalado en recientes conferencias los Srs. Bosch Gimpera y Balcells, el órgano ~~xxxxxxxx~~ adecuado de las características culturales del pueblo en que se asienta.

Iniciase en esta primera cuestión otra segunda y según algunos la más difícil, la de localización. Existe una opinión, defendida últimamente por el Sr. Ortega y Gasset, de organización compacta en una capital, con las ventajas que de ello puede reportar el contacto de las diversas disciplinas y la que supondría, según algunos, para todo el país fortalecer en él una capitalidad preponderante. A éllo se opone el modo de ser histórico del País Vasco y la natural concreción en diversos puntos de los diferentes aspectos de su cultura, partiendo de aquella quienes tratan de llegar a la Universidad, del modo que también puede deducirse de unas declaraciones recientes de D. Fernando de los Rios, por un perfeccionamiento de las instituciones existentes, mediante el interés de las localidades en que se orientan y con la facilidad que hoy puede hallarse para la comunicación entre ellas.

Relación de la Universidad y el Estado es otra cuestión, en la que sostiene el Sr. Apraiz que es sin duda la aspiración de la inmensa mayoría de los vascos la mayor independencia posible, como es también un postulado general universitario el desear su independencia de los demás poderes. Pero la efectividad de los fines de la Universidad requiere garantías, que unos atribuyen principalmente al poder público sea cual fuere su estructuración, otros el interés social manifestado por órganos adecuados y otros al propio ~~xxxxxx~~ espíritu de la Universidad, estimulador por la misma autonomía de su personalidad y condensando en ella, con la intervención competente, las garantías proporcionadas por los otros indicados factores; idea esta última que presidió la formación del Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca, estudiado y concretado en el Congreso de Estudios Vascos de Guernica y en el que, con detalles que hasta se juzgaron excesivos, se contenían soluciones a los problemas que el ~~xxxxxxxxxxxx~~ establecimiento de la Universidad plantearía. Los mas importantes de los cuales los ve el Sr. Apraiz contenidos

Saila Agiri Zk. 

AR6

(2)

en esta cuestión general, que por lo tanto abarca otras varias.

Así la del otorgamiento de grados y de títulos profesionales, respecto a la cual las Bases aprobadas por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos en Diciembre de 1923, solo requerían para la Universidad la colación de grados académicos, dejando a la incumbencia del poder público fijar las condiciones, comunes a todas las Universidades, para la concesión de licencias de ejercicio de las profesiones. En el mismo sentido el catedrático D. Pedro Sainz Rodríguez abogó hace poco en "Unió Catalana", no solo por la separación entre la función científica que reputaba la propia de la Universidad y la expedición de títulos que dejaba al Estado, sino hasta por una "desburocratización" de la Universidad que parecía apartarla de su intervención en los otros grados de la enseñanza. Pero es preciso evitar que la Universidad se convirtiera en un establecimiento de preparación de exámenes y los vascos no desean su Universidad despojada de ninguna de las atribuciones que puedan hacerla más eficaz para la vida y la cultura de su pueblo.

También depende en cierto modo de la tesis constitucional con que se establezca la Universidad, sus órganos de gobierno, la elección y el sostenimiento de su personal docente y la aportación de los recursos de la institución, siendo la aspiración dominante en el País Vasco la de que el mismo afronte todas las responsabilidades posibles, ateniéndose a las normas más convenientes y a los ejemplos generales y los más dignos de imitación del mundo civilizado.

Respecto a las enseñanzas a que se extienda la función de la Universidad Vasca, no es posible tampoco que aceptamos en principio limitación alguna que coarte el cumplimiento de los fines señalados como propios de la misma. De entre ellos más puramente científicos han preocupado de modo especial en nuestro país, hasta el punto de que algunas de las opiniones más autorizadas que en estos días se han publicado allí, reclama como los estudios de más inmediata implantación los que tienen un mayor valor para la cultura y menos aplicación profesional. Pero la Real Orden de 23 de Enero de 1926 en que se comunicaba a la Sociedad de Estudios Vascos, ante una petición de numerosísimos estudiantes, la negativa a crear "una Universidad más, con Facultades en que se cursen estudios de orden profesional", aunque sin oponer nada al establecimiento de un centro de estudios superiores destinado a la labor puramente científica", no puede admitirse como respuesta congruente a los anhelos del país. Además, aunque nos interesaba mucho esa labor científica que se nos permite, no podemos realizarla sin profesores y sin alumnos y unos y otros es natural nos sean retenidos por las Universidades más completas, salvo en ~~en algunas~~ ocasiones esporádicas, como los Cursos de Verano que anualmente organiza la Sociedad de Estudios Vascos y cuyo éxito creciente aun hace ver más clara la perspectiva de la Universidad que el País Vasco necesita.

Y ante esta elevada necesidad, cuya satisfacción sería para el bien de todos, nada valen los nombres de otras Universidades no lejanas mencionadas también en dicha Real Orden, ni los demás intereses creados, profesionales o de cualquier otra clase y por respetables que nos parezcan. El actual Rector de Zaragoza Sr. Miral acaba de escribir: "Los vascos tienen derecho indiscutible a una Universidad Vasca. Mientras no la tengan, no habrán hecho por su cultura y por su raza lo que tienen obligación de hacer". Pues para el ejercicio de ese derecho, - terminó el Sr. Apraiz, - y para el cumplimiento de ese deber, del cual sobre todo he tratado de demostraros esta noche que estábamos impuestos y preparados para realizarlo, he de acabar pidiendo a todos que, en vez de los obstáculos que de aquí nunca hubieran surgido, nos presten un apoyo moral, estimadísimo en los avances culturales que el País Vasco realiza cada día y necesario sin duda para la coronación de todos ellos, que nosotros ciframos en la constitución de nuestra Universidad.